

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli (sito en Avda. Callao N° 635, Sexto Piso de C.A.B.A.) Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas comunica por cinco días que en los autos: "FUTUR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 23137/2012, que con fecha 16 de Febrero de 2017, se decretó la quiebra de FUTUR S.A. CUIT 30-70762977-7, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 2017 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador N° 1247, piso 3° de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y el 12 de Julio de 2017 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2017. Publíquense edictos por 5 días. Dra. Huertas, Secretaria.

S/C 318025 Mar. 23 Mar. 30

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Mariana Herz, Secretario a Cargo el Dr. Carlos Molinari, sito en calle Urquiza N° 2463, hace saber que en los autos caratulados: "ESCALANTE, MARINA GUADALUPE c/ORTALI JORGE RAFAEL s/Filiación extramatrimonial, alimentos, tenencia, y Régimen de visitas", Expte. N° 581/2012, se ha dispuesto notificar al Sr. Ortali Jorge Rafael, D.N.I. 26.299.400, las siguientes providencias: Santa Fe, 20 de Febrero de 2017 Como se solicita, fíjese nueva fecha de audiencia de vista de causa en los términos del Art. 555 y 556 del C.P.C.y C. para el día 7 de abril de 2017, a las 9:00 horas. Hágase saber a las partes que estos autos deberán permanecer en el Tribunal con una antelación de diez días a la fecha fijada para la audiencia, bajo apercibimientos de no celebrarse la misma e imponer al culpable una multa de dos unidades jus, sanción que se aplicará en razón del principio de orden y organización del tribunal. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal. Notifíquese al Defensor General. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. (Fdo.) Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza.

S/C 317993 Mar. 23 Mar. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: BERGA NOLBERTO ANÍBAL y Otros c/DUTTO EDGARDO RAÚL s/Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-01976377-0) - Año 2016, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2017. ...Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Edgardo Raúl Dutto DNI N° 16.455.463, con domicilio en calle Ituzaingo 2025 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 29 de Marzo 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 22 de Mayo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 07 de Junio de 2017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 06 de julio de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 31 de agosto de 2017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 317980 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos: "DÍAZ, CINTIA YOHANA s/Solicitud propia quiebra", (CUIJ 21-01978078-0), se hace saber que el Sr. ha dispuesto prorrogar las fechas que la ley dispone, para este proceso falencial. Consecuentemente, señalase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar, las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 05.05.2017, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 16.06.2017 y la del 28.07.2017 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe General. Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva (05/05/17) de los créditos y hasta la presentación (16/06/17) de los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 15 de Marzo de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 318023 Abr. 23 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Undécima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DÍAZ BLANCA MARGARITA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01978543-9 Año 2016), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1° Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 03/04/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por el Sr. Juez en fecha 14 de Febrero de 2017. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 318017 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, NADIA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01979794-2), atento lo ordenado en fecha 22 de Febrero de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Nadia Noelia Rodríguez, D.N.I. N° 27.522.817, de apellido materno Consolini. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 24 de Abril de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Juez- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legatarios. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 317956 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ZARZA, RAMONA LEANDRA s/Pedido de quiebra" (CUIJ N° 21-01983025-7), atento lo ordenado en fecha 22 de Febrero de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Ramona Leandro Zarza, D.N.I. N° 18.216.259, de apellido materno Escalante. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 24 de Abril de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Sandra Del Carmen Cerino, con domicilio en calle Moreno N° 2407, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN

OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017.

S/C 317957 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "NUÑEZ, RAMÓN P. y Otros c/SOSA, DANTE D. y Otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 774/2012), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 12 de Diciembre de 2016. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los codemandados Dante David Sosa, Daniel Fernando Sosa, Comuna de Villa Guillermina, Cooperación Mutual Patronal SMSG y Sucesores de Aroldo Gerardo Vázquez. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo-Juez; Dr. Gastón Germán Caglia-Secretario. Villa Ocampo, (SF), 20 de Febrero de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 317954 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Maidana Juan Bautista, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "MAIDANA, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio", Expte. N° 57/2017. Villa Ocampo, 13 de Marzo de 2017. Dra. Caglia, Secretario.

\$ 45 317951 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y Laboral de Distrito Nro. 20 de la Ciudad de San Javier en los autos "NICLE HÉCTOR ELVIO s/Declaratoria de herederos", EXPTE. N° 545, Año 2016, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don Nicle, Héctor Elvio, L.E. 6.240.969, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Javier, 14 de Febrero de 2017. Dra. Silvia Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 317959 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Secretaría Única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, BIENVENIDA s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01977611-2, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Bienvenida Rodríguez y/o Bienvenida Rodríguez de Bogao L.C. 108.720 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y

en los estrados y/o hall de los tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 317928 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, en autos caratulados: "HILGERT, NESTOR JORGE s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01975211-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Hilgert, Néstor Jorge, DNI N° 6.201.098, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez, Dra. María Alfonsina Pacor, Secretaria. Santa Fe, 17 de Marzo de 2017.

\$ 45 318024 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Magdalena Abrego, DNI N° 6.368.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ABREGO, MAGDALENA s/Sucesorio CUIJ. N° 21-01875981-1 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 317923 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ANCHICHA, RAMÓN JESÚS NAZARENO y ACOSTA, ANA MARIA s/Sucesorio" (Expte. 21-01976098-4) que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y. emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Ana María Acosta, D.N.I N° 4.408.875, fallecida el día 25/08/20161, en la Ciudad de Coronda (Pcia. de Santa Fe); para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2016... De conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., notifíquese a los herederos denunciados y diese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Fdo: Dra. Ferro, Secretaria. Dr. Soderó: Juez. Santa Fe, 13 de Marzo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$ 45 317955 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8va. Nom, de

la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Neva Inocencia Ana Bolcatto, L.E: 2.394.951, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley N° 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3). Santa Fe, 17 Marzo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 318003 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Savina Elsa Castellón, DNI N° 1.839.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "CASTELLÓN, SAVINA ELSA s/Sucesorio" Expte. CUIJ: 21-019883199-7. Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 317994 Mar. 23 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Omar Herminio Mussio, D.N.I. N° 6.219.769; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos, caratulados: "MUSSIO, OMAR HERMINIO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01979876-0-Año 2016). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 2 de Marzo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 317983 Mar. 23 Abr. 5

En los autos caratulados: "GURPIDE, ABELARDO PEDRO s/Sucesorio" Expte. C.U.I.J. 21-01975332-5 - Año 2016, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abelardo Pedro Gulpide, D.N.I. M 6.243.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 317979 Mar. 23 Abr. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: MARABINI, LUIS DINO s/Sucesorio; Expte. Nro. 43/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Dino Marabini, DNI Nº 6.168.991, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 8 de Marzo de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 317997 Mar. 23 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "GÓMEZ, JUAN ALBERTO s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1720/16), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN ALBERTO GÓMEZ, D.N.I. Nro. 14.750.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 8 de Marzo de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 318000 Mar. 23 Abr. 6

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Diez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: A.P.I. c/SOLIS RAMONA ODIÑA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 373/2011, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: San Cristóbal, 01 de Agosto de 2016 "Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SOLIS RAMONA ODIÑA s/Ejecución Fiscal", Expte. 373 Año 2011, que se tramita por

ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en estado de resolver, de los que... Resulta:... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme a las normas del código Fiscal, hasta el momento de su efectivo pago. 2) Costas a la demandada a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Firmado: Graciela V. Gutscher -Jueza- Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. San Cristóbal, 19 de Octubre de 2016.

S/C 318022 Mar. 23 Mar. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don CONRADO ARAGO, D.N.I. N° 6.320.096 Expte. N° 53/17, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 15 de Marzo de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 317926 Mar. 23 Mar. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial para que el Sr. Alberto Oscar Garcilazo, D.N.I. N° 17.114.222, comparezca a tomar intervención por sí o por medio de apoderado, dentro del

término de diez días, bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 1065/2015 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GARCILAZO ALBERTO OSCAR s/Ejecutivo. Rafaela, 14 de Marzo de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 317901 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF) en los autos caratulados: "AIRA, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. N° 1368 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aira, María Del Carmen, argentina, apellido materno Alanda, nacida el 09/06/1958, DNI N° 12.542.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Sandra Cerliani (Secretaria), Dr. Elido G. Ercole (Juez). Rafaela, 8 de Marzo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 318021 Mar. 23 Abr. 5

En los autos caratulados: "Expte. N° 14 - Año 2.017; EBENEGGER, Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Ebenegger, D.N.I. M 6.258.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza- Dra. Carina Gerbaldo- Secretaria. Rafaela, 8 de Marzo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 318015 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. Sta. Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Velasquez, Pedro Nolberto, D.I. N° 3.168.203 y de Doña Ricca, Otilia Dominga, D.I. N° 6.100.661, ambos fallecidos en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, los días 5 de Mayo de 2010 y 30 de Diciembre de 2015, respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "VELASQUEZ, PEDRO NOLBERTO y RICCA, OTILIA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1318 Año 2016. Lo que se publica a-sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 8 de Marzo de 2017. (Juez); Dra. Cerliani (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 318001 Mar. 23 Abr. 5
